

# Convocatoria ciclo del agua 2023 (PRTR)

> Aprobada la 2ª convocatoria para el 2023 del PRTR para la digitalización del ciclo del agua



## Finalidad

C5.I3 "Transición digital en el sector del agua (vigilancia y control del entorno digital)"

### Componente 5 PRTR

Impulsar programas singulares de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, seleccionándose una serie de actuaciones que serán apoyadas por ayudas.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



## Beneficiarios

- Las personas jurídicas o cualquier otra corporación de derecho público que tengan competencias en los servicios de abastecimiento, saneamiento o depuración de aguas residuales urbanas en uno o varios términos municipales, mediante gestión directa o indirecta.
- Agrupaciones de solicitantes.



## Periodo de ejecución

El periodo de ejecución material del proyecto, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a los mismos, estará comprendido entre 1 de febrero de 2020 y como máximo el 30 de junio de 2026.



## Criterios de valoración

- Calidad técnica de la propuesta presentada (desgregados en 6 subcriterios).
- Criterios ambientales y sociales (desgregados en 5 subcriterios).
- Criterios estratégicos (desgregados en 5 subcriterios)

Los mencionados subcriterios se desarrollan en el Anexo II de la presente convocatoria.



## Plazo de presentación

Desde el 30 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2023.

30 días hábiles a partir de los 60 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente orden en el BOE.



## Financiación

Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia, FCPJ regulado por el Real Decreto 690/2021, de 3 de agosto, a partir de la financiación prevista en la Inversión 3 del Componente 5 del PRTR.

Presupuesto máximo asignado a la convocatoria:  
200.000.000€



## Inversión mínima

- El importe mínimo de la ayuda a conceder por cada solicitud de ayuda será de, al menos, 500.000€

## Inversión máxima

- Presupuesto máximo por proyecto: 10.000.000 €



## Gastos subvencionables

Existen 3 tipos de actuaciones financiables:

- Tipo A (de planificación): Elaboración/actualización o mejora de estrategias, planes, redacción de proyectos constructivos o estudios que promuevan el cumplimiento de la normativa sectorial asociada.
- Tipo B (de implementación de acciones de mejora de la eficiencia y digitalización): Intervenciones específicas de mejora de la eficiencia y digitalización del ciclo urbano del agua.
- Tipo C (de gestión de la información): elaboración/actualización o mejora de plataformas, portales web o sistemas de información y herramientas digitales.



## Intensidad de la ayuda

Las ayudas otorgadas se instrumentarán con carácter general, como subvención de un porcentaje de los gastos subvencionables, que no podrá superar el 100%



**Orden TED/919/2023 por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PRTR digitalización del ciclo del agua),**

### Contacto:

✉ [carlos.gonzalez@crowe.es](mailto:carlos.gonzalez@crowe.es)  
☎ +34 696 378 444

✉ [bernardo.roman@crowe.es](mailto:bernardo.roman@crowe.es)  
☎ +34 628 908 805

 [Enlace a la convocatoria 2023](#)